TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA
Boletín informativo
No. 24 - Año 2022

TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA

APUNTANDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN EL PARAGUAY

Ministerio de EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Ministerio de HACIENDA
Secretaría TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Unidad de Gestión de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Feei Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación
GOBIERNO NACIONAL

EL VERDADERO PODER DE LA INSTITUCIONALIDAD

Por María Liz Palacios

En los primeros años de la década de los noventa con la reforma constitucional se marcó el inicio de sucesivas reformas en el país, impulsadas con perspectivas teóricas y voluntades políticas que generarían un cambio en el modo de reconocer, liderar y gestionar el Estado. Sin embargo, aún era muy difícil transigir con la idea colectiva de que la democracia se había instaurado de la noche a la mañana.

Nuevas instituciones eran propuestas y creadas, con normativas y conductas sociales que nunca se habían vivido o que no fueron desarrolladas en el reciente invierno dictatorial. "En la emergencia actual debe concluirse que la democracia instalada en el país tras el derrocamiento del dictador, no supo aquilatar el grado de perturbación en que quedó sumida la sociedad paraguaya tras más de tres décadas de dictadura. La clase política o intelectual del país también ignoró un hecho que confirma la simple revisión de la historia: que la inercia de los regímenes despóticos le sobrevive largo tiempo, con la mayoría de sus vicios y casi ninguna de sus escasas virtudes"(Rubiani, 2003, cap. VII.)
En esa explosión inicial de la democracia, resultaba prioritario y fundamental establecer las nuevas bases del Estado de derecho. La ciudadanía ávida de respuestas a sus demandas sociales y limitada por su herencia histórica, tanto en sus expresiones dialógicas como en sus mecanismos de participación, hallaba un horizonte promisorio y la clase política, un escenario propicio para renovados ideales.

En ese contexto se incorporaba una nueva expresión de convergencia semántica: la gobernabilidad democrática. Constituía una expresión política renovadora de implicancias sociales y económicas no ensayadas anteriormente. Ella era definida entonces como la capacidad de procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas sin violentar el marco del derecho y en un contexto de legitimidad democrática (Altman y Castiglioni, 2002).

Pero, ¿qué implicaba procesar y aplicar institucionalmente decisiones políticas? Implicaba, ciertamente, contar con ins-

EL VERDADERO PODER DE LA INSTITUCIONALIDAD

tituciones, creadas y fundadas en el marco de la constitución nacional y las leyes. Estas _se presumía_ garantizarían el respeto, la seriedad y la autonomía de ellas para tomar decisiones.

No obstante, la palabra institución no solo se definía normativamente. Refiere Echevarría (2001), que siempre se ha definido en un continuo, va desde su acepción más restringida, que la identifica con una organización formal dada, hasta la acepción sociológica de carácter mucho más amplio y abstracto que la define como una pauta de comportamiento social reiterada.

Luego de tres décadas, puede verificarse claramente que la simple creación de las instituciones, con un aval normativo, pero sin la solvencia política y técnica para la definición y delimitación de sus atribuciones y mandatos, pone la institucionalidad al arbitrio de los vaivenes político-partidarios y de los poderes fácticos. La configuración de la institucionalidad sigue siendo, hoy como ayer, un prerrequisito para el reconocimiento y la sostenibilidad de un sistema de gobierno y del Estado de derecho.

Amartya Sen (1999), afirmaba que las instituciones no sólo contribuyen a nuestras libertades, sino que deben ser evaluadas en función de su contribución a nuestras libertades. Así lo exige el contemplar el desarrollo humano como libertad.

Las libertades no son solamente los fines primarios del desarrollo; son también sus principales medios. “Lo que pueden conseguir positivamente los individuos depende de las oportunidades económicas, las libertades políticas, las fuerzas sociales y las posibilidades que brindan la salud, la educación básica y el fomento y el cultivo de las iniciativas”.

Así, el desarrollo es concebido como un proceso integrado de expansión de libertades fundamentales interrelacionadas, y en él, señala Sen “se puede apreciar el vital papel que desempeñan en el desarrollo muchas y diferentes instituciones, entre las cuales se encuentran los mercados y las organizaciones relacionadas con ellos, los gobiernos y las autoridades locales, los partidos políticos y otras instituciones ciudadanas, los sistemas de educación, las oportunidades de

EL VERDADERO PODER DE LA INSTITUCIONALIDAD

diálogo y debate públicos (incluido el papel de todos los medios de comunicación)".

LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA Y LAS POLÍTICAS

Son las políticas -o la ausencia de ellas- las que marcan el itinerario institucional. Estas deben ser diseñadas en respuesta a las demandas sociales expresadas por la ciudadanía en espacios de participación. Guillermo O'Donnell sostenía que "los ciudadanos tienen un derecho público e irrenunciable al Estado, pero no a cualquier Estado sino a uno que es consistente con la vigencia y ampliación de los diversos derechos de la ciudadanía" (PNUD, 2007). La visión integral de las políticas de todos los sectores requiere incluso la identificación de convergencias y divergencias entre las propias instituciones del Estado.

Rutger Hoekstra, afirma que medir es un ejercicio retrospectivo que ayuda a evaluar cómo han funcionado las cosas en el pasado. "Los responsables de las políticas requieren y necesitan informes y criterios de valoración para tomar las decisiones de futuro. Necesitan saber qué políticas pueden aplicar para mejorar la vida de los ciudadanos. Cuáles son los principales problemas y cómo están relacionados entre sí. Qué costes de oportunidad o sinergias han de tener en cuenta a la hora de definir nuevas políticas" (2020).

La ejecución de políticas públicas impulsadas por instituciones debilitadas, al sostener condiciones sociales y políticas que lejos de buscar el bienestar de toda la población, acaban por contribuir a las inequidades, no garantiza ni el crecimiento económico ni el desarrollo humano. Lo anterior implica, entre otras muchas exigencias, contar con un liderazgo que permita el abordaje de esos objetivos y el abandono de una manera jerárquica y centralizada de gobierno. *"Ignorar la existencia y los derechos de los otros, tarde o temprano provoca alguna forma de violencia, muchas veces inesperada. Los sueños de la libertad, la igualdad y la fraternidad pueden quedar en el nivel de las meras formalidades, porque no son efectivamente para todos"* (Carta enc. Fratelli Tutti: 219, 2020).

Las desigualdades sociales afectan a la po-

EL VERDADERO PODER DE LA INSTITUCIONALIDAD

blación en sus libertades fundamentales con consecuencias en cadena para su desarrollo. "Existe un acuerdo abrumador entre la población latinoamericana de que sus países son gobernados en interés de unos pocos grupos poderosos y no por el bien de todos. En 2020, el 77 por ciento de la población de la región creía que esto era así, y la proporción alcanzó el 95 por ciento en Paraguay y el 91 por ciento en Chile y Costa Rica" (PNUD, 2021).

LAS DIMENSIONES INSTITUCIONALES

Cuanto mayor es la institucionalidad de los organismos y entidades del Estado, estos pueden sostenerse con marcada autonomía, llegan a resultados más consistentes y las discontinuidades gubernamentales, verificadas en políticas, programas y proyectos, pueden ser evitadas.

Desde el momento en que ese aspecto político-formal de la institución se conecta con el comportamiento de los grupos humanos que deben implementar políticas públicas, el imperativo es abordar sus dimensiones, si bien estas no siempre relatan toda la realidad, abordan entre otras la jurídico-normativa, la organizacional, la técnica-operativa, la administrativa-financiera, entre otras. Así, nuestro país cuenta con importantes estudios sobre administración pública, gobernanza y gobernabilidad, gestión pública, institucionalidad social, o institucionalidad de derechos humanos entre otros, realizados en su mayoría por entidades y organismos internacionales y nacionales en las últimas décadas. En todos los casos definen unidades y ejes analíticos para realizar exhaustivos relevamientos que por su naturaleza trascienden el sector público. Estos se convierten en informes de diagnóstico o de coyuntura que, aunque van perdiendo vigencia, muestran situaciones y condiciones institucionales de invariable persistencia y regularidad.

Al analizar esa persistencia en un modelo de gobernanza sectorial o intersectorial, puede notarse que las instituciones y el tipo de liderazgo están ceñidos en primer término al marco político, con ciertos criterios subyacentes. Pero toda la gestión, considerándola como parte neurálgica de las mediciones de la gobernanza, se nutre y sirve a varios secto-

EL VERDADERO PODER DE LA INSTITUCIONALIDAD

res, en un mismo concierto socioeconómico. En ese contexto, tanto en la gobernanza como en la gestión, es innegable el rol y la fuerza movilizadora de la sociedad civil tanto para llegar a donde no llega el Estado como para establecer un contacto más cercano con las realidades del entorno, o simplemente en virtud a intereses y acuerdos interinstitucionales.

Las reformas o transformaciones del Estado, en cualquier ámbito, solo serán factibles con acciones puntuales enfocadas hacia el fortalecimiento de las instituciones a largo plazo, ya que iniciar y continuar un proceso de cambio, requiere de acciones y efectos graduales que eviten los impactos negativos de estrategias coyunturales inconexas que no conducen a ningún objetivo compartido.

Es por ello, que uno de los principales requisitos para la institucionalidad está vinculado a la capacidad del Estado de generar las condiciones necesarias para el ejercicio de una ciudadanía integral, lo que implica una participación plena de todos los sectores, en defensa de los derechos individuales y colectivos.

En la construcción de un pacto social, siempre será la ciudadanía la que detente el verdadero poder de la institucionalidad.

«JAHAI OÑONDIVEPA», CAMPAÑA DEL MEC QUE PRETENDE ALFABETIZAR A UNAS 279.000 PERSONAS

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), lanzó la campaña Nacional de Alfabetización "Jahai Oñondivepa" que propone movilizar una red de voluntarios para la alfabetización de unas 279.000 personas. En ese sentido, para seguir fortaleciendo la iniciativa está semana se realizó una serie de actividades en el marco de la "Semana de Alfabetización" teniendo en cuenta el Día Internacional de la Alfabetización que se celebra cada 08 de setiembre, con el fin de recordar la importancia de la misma como factor de dignidad y de derechos humanos para avanzar hacia la construcción de una sociedad cada vez más instruida y sostenible.

Según la institución la campaña realizará encuentros de alfabetización, de manera formal y no formal, con la cooperación de instituciones del Estado y de la sociedad civil y voluntarios. Al respecto, propone movilizar una red de voluntarios (estudiantes de formación docente inicial, estudiantes universitarios, ciudadanos en general) que contribuyan al proceso de acompañamiento y apoyo a la población no alfabetizada, mejorando así las oportunidades de aquellas personas que no lograron aprender a leer y escribir.

A fin de sensibilizar y promocionar la oferta educativa para los jóvenes y adultos la Cartera Educativa realizó una serie de actividades del 05 al 07 de setiembre. Conferencias magistrales sobre temas relacionados a la educación permanente en formato virtual y dirigidas a estudiantes, docentes y directivos de los centros educativos de jóvenes y adultos, directores departamentales, supervisores y funcionarios del nivel central del MEC formaron parte de la agenda.

Asimismo, el día 08 de setiembre en la plaza céntrica Juan E. O'Leary de la ciudad de Asunción, se realizó la exposición de los trabajos y servicios desarrollados por las instituciones que implementan los diferentes programas impulsados desde la dirección: Educación Básica Bilingüe, Educación Media para personas jóvenes y adultas, Programa de Alfabetización no formal para personas jóvenes y adultas, Programa de Alfabetización no formal y Programa de Formación Profesional.

La UNESCO proclama como lema del "Día Internacional de la Alfabetización" año 2022, "Transformar los espacios de aprendizaje de la alfabetización", que tiene como propósito repensar la importancia fundamental de los espacios de aprendizaje de la Alfabetización.

De acuerdo a datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH), unas 279.000 personas mayores de 15 años no saben leer ni escribir. La distribución es un 43% en zonas urbanas y un 57% en zonas rurales.

PREGUNTAS FRECUENTES

¿QUÉ PEDAGOGÍA IMPULSA EL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA (PNTE)?

Las líneas de políticas orientan el desarrollo de la educación como sistema, no discuten la pedagogía ni los contenidos de los programas de estudio, discute las orientaciones de los modelos educativos plurilingües, el desarrollo profesional del educador, la apropiación de la ciencia y la tecnología y el uso de las TIC como recurso para el aprendizaje, así como el urgente desarrollo de la educación técnica y formación profesional, para la mejora del empleo.

¿CÓMO SE BUSCA PROMOVER LA DESCENTRALIZACIÓN EDUCATIVA EN EL TERRITORIO?

La Constitución Nacional garantiza la participación de la sociedad en la educación: "La organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar" (art. 76).

Asimismo, contempla la descentralización educativa, mediante la conformación efectiva de los Consejos Departamentales y Distritales de Educación, integrados por los miembros de las comunidades respectivas, de forma a velar por la diversidad cultural y productiva, así como por las diferentes etnias que habitan los departamentos del país.

¿EL PLAN NACIONAL DE TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA (PNTE) CONTEMPLA LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN?

Familia, Sociedad y Educación, es la novena política que integra el PNTE, que recoge lo establecido en el art. 54 de la Constitución Nacional:

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de garantizar al niño su desarrollo armónico e integral, así como el ejercicio pleno de sus derechos protegiéndolo contra el abandono, la desnutrición, la violencia, el abuso, el tráfico y la explotación. Cualquier persona puede exigir a la autoridad competente el cumplimiento de tales garantías y la sanción de los infractores. Los derechos del niño, en caso de conflicto, tienen carácter prevaleciente.

Estas disposiciones no colisionan con los derechos de los padres ni con principios democráticos, sino que son propios de toda sociedad que asume responsabilidades para garantizar la vigencia de los derechos fundamentales reconocidos por todos los Estados democráticos.

¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES RESPONSABILIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE LA EDUCACIÓN?

Es competencia del Poder Ejecutivo, por medio del MEC, la formulación de las políticas educativas (art. 89 de la Ley 1264/98, General de Educación y 3 y 5 inc. a de la Ley 5749/17 Orgánica del MEC).

PREGUNTAS FRECUENTES

La Ley Orgánica faculta expresamente al MEC a "establecer mecanismos institucionales que permitan la participación social en el diseño, desarrollo y ejecución de las políticas" (art. 5 inc. f) y "coordinar con otras instancias del Estado y el sector productivo, el desarrollo, implementación y evaluación de programas de formación y capacitación para el trabajo" (art. 5 inc. j). Esta norma ampara la creación del Plan Nacional de Transformación Educativa (PNTE) y otros mecanismos de participación o consulta que el Poder Ejecutivo considere convenientes.

¿DE DÓNDE VIENE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA Y QUIÉN LO IMPULSA?

Transformación Educativa es un proyecto impulsado por el Gobierno Nacional y surge ante la imperiosa necesidad de transformar el sistema educativo nacional, con lineamientos claros, efectivos y reales que, a corto, mediano y largo plazo, permitan lograr una educación de calidad.

¿CUÁL ES EL PROCESO QUE CONLLEVA EL PROYECTO?

Con diferentes espacios de trabajo se fomenta el diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la transformación necesaria en la educación paraguaya. En este sentido, gracias al intercambio de ideas y propuestas innovadoras, se han logrado consensos para avanzar juntos hacia la educación que soñamos.

¿CÓMO SE FINANCIA?

El proyecto está financiado por el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación (FEEI), que es una instancia pública con participación de la sociedad civil, creada para destinar recursos a programas y proyectos con el objetivo de elevar la calidad de la educación. Fue creado en setiembre del año 2012, a través de la Ley N° 4758/2012. Los fondos del FEEI provienen del FONACIDE, esto es de fondos de compensación de Itaipú Binacional.

¿DE QUÉ MANERA LOS ACTORES SOCIALES PUEDEN INVOLUCRARSE EN EL PROCESO?

Desde el proyecto se han propiciado diferentes mesas de trabajos con comunidades educativas, sectores de la sociedad civil, donde padres, estudiantes y docentes compartieron sus propuestas e inquietudes sobre la educación que desean para nuestro país.

Existen además mesas técnicas permanentes, instaladas desde el MEC para propiciar una participación permanente en aspectos de interés de la gestión educativa, con estudiantes, padres y docentes. Estas son instancias que deben ser fortalecidas en el proceso participativo.

PRÓXIMAS ACTIVIDADES

16 de Setiembre | CONGRESO NACIONAL SOBRE INNOVACIONES PEDAGÓGICAS EN CONMEMORACIÓN DE LOS 30 AÑOS DE FE Y ALEGRÍA. Colegio Técnico Javier – Asunción.

Presentación de los avances del Diseño del Plan Nacional de Transformación Educativa Paraguay 2030 y su Hoja de Ruta.

GLOSARIO

Comunidad Educativa:

la organización del sistema educativo es responsabilidad esencial del Estado, con la participación de las distintas comunidades educativas. Este sistema abarcará a los sectores públicos y privados, así como al ámbito escolar y extraescolar (Art. 76, CN/92, Art. 12, Ley N° 1264/98). Todo habitante de la República tiene derecho a una educación integral y permanente que, como sistema y proceso, se realizará en el contexto de la cultura de la comunidad (Art. 1, Ley N° 1264/98).

¿QUÉ ES TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA?

Es un proyecto que apunta a renovar las políticas educativas de nuestro país. Es una oportunidad de diálogo participativo y democrático con todos los sectores de la sociedad sobre la educación que necesitamos.

PROPÓSITO

Mejorar la calidad del sistema educativo y el modelo de gestión, mediante la formulación de un Plan Nacional de Transformación Educativa, que pretende ser el marco de la política educativa paraguaya de los próximos 10 años.

Liderado por un **COMITÉ ESTRATÉGICO,** integrado por las máximas autoridades de:

- Ministerio de Educación y Ciencias (MEC),
- Ministerio de Hacienda (MH),
- Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP),
- Unidad de Gestión de la Presidencia de la República (UGPR) y,
- Referentes de la sociedad civil.

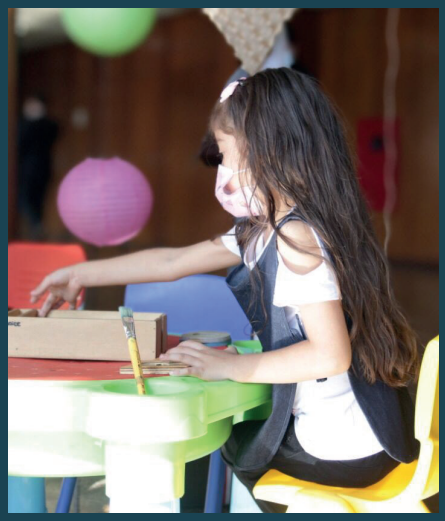

"Diseño de la Estrategia de Transformación Educativa del Paraguay 2030"

COMITÉ ESTRATÉGICO

Nicolás Zárate
Ministro de Educación y Ciencias

Oscar Llamosas
Ministro de Hacienda

Viviana Casco
Ministra de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Carmen Marín
Ministra de la Unidad de Gestión de la Presidencia de la República

Ana Campuzano
Margarita Miró
Osvaldo Figueredo
Esteban Missena
Miguel Ortigoza
Narciso Velázquez
Representantes de la Sociedad Civil

UNIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO

Rocío Robledo
Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto

Mirta Armoa
Coordinadora Operativa

EQUIPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL (ETI)

Nancy Oilda Benítez
Hilda González
Representantes técnicos del MEC

María Gloria Mareco
Adriana Samaniego
Juan José Galeano
Ana Rojas
Jorge Páredes
Ever Pereira
Rosa Coronel
Representantes técnicos del Ministerio de Hacienda

Alejandra Arce
Ana María Ferreira
Carolina Páredes
Mabel Cubilla
Nimia Torres
Representantes técnicos de la STP

Jorge Duarte
Representante técnico de la UGPR

ESPECIALISTAS NACIONALES (EN)

María Esther Cabral
Especialista en TIC

María Liz Palacios
Especialista en Gestión Educativa

Bernardita Stark
Especialista en Evaluación e Investigación

Marien Peggy Martínez
Especialista en Curriculum

Gabriela Walder
Especialista en Desarrollo Profesional del Educador

Oñondivepa jahupytýta ñande keravoty